

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 2004 DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS INTERESÁNDOSE POR LA SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES INFANTILES DE LA PLAZA DEL CINE.

Ante las innumerables quejas de los vecinos usuarios de las instalaciones infantiles de la plaza del Cine, concretamente sobre el columpio alto situado en la zona infantil 6-12 años, por no cumplir la normativa vigente –mínimo 40 cm. de arena para amortiguar la caída accidental de los/as niños/as, entre otras cosas–.

Dicho columpio ha ocasionado graves accidentes infantiles, con resultado de fracturas a niños/as menores.

Agravándose su peligrosidad por la total ausencia, como en otras muchas zonas infantiles del resto de la Capital, de mantenimiento con el fin de reponer los desperfectos y hacer cumplir la citada normativa de forma continuada y permanente.

Ante la demora, dejadez y nula respuesta efectiva por parte de la empresa encargada de su mantenimiento y su aquiescencia por parte de la Junta, concedora de todos los hechos anteriormente referidos, el Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, eleva para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

“Que la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito ordene la retirada, sin demora, del columpio de la zona infantil 6-12 años, sito en la plaza del Cine del barrio de Madrid-Sur, y su substitución por otro más adecuado, así como la colocación de suelo acolchado (ignoramos cuál es el término técnico para designarlo) creado con el fin de amortiguar las caídas.”

Madrid, 1 de octubre de 2004.

Rafael Merino López-Brea

**Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista
en la Junta Municipal del Distrito de Pte. de Vallecas**